Ayuntamiento de Lucena | INTERVENCIÓN DE FONDOS

Ref: FJRM

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA.

En relación con las propuestas realizadas, con el fin de generar créditos en el vigente Presupuesto de 2.022, por los conceptos que se detallan, al no estar recogidos en el mismo**,** se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en determinadas aplicaciones y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlo con dichos ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación y a la vista del informe de la Interventora de Fondos:

VENGO EN APROBAR, el presente expediente de "Generación de Créditos por Ingresos de naturaleza no Tributaria" **núm. 07/2022 (Gex 16164/2022) ,** que a continuación se detalla:

1.- Por el Instituto para la Diversificación y Ahorrro de Energia (IDAE) se dicta en fecha 25/02/2022 Resolución definitiva por la que se estima la solicitud de este Ayuntamiento en la convocatoria de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER, para la financiación del proyecto "Renovación del alumbrado público en Lucena, Zonas Oeste, Sureste y Aldeas", por lo que el Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras suscribe propuesta para generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.1652.63201	2022-2-OBRA-9	Eficiencia Energética Renovación Luminarias IDAE.	1.068.667,60 €
		TOTAL AUMENTOS.....	**1.068.667,60 €**

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.72301	2022-2-OBRA-9	IDAE-Eficiencia Energetica Renovación Luminarias	1.068.667,60 €
		TOTAL	**1.068.667,60 €**

2.- Por la Concejal Delegada de Cultura se formula propuesta de generación de créditos por los ingresos obtenidos por la venta de entradas en actividades culturales en taquilla y por T.P.V., en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
321.3342.22641	Gastos diversos Cultura (Jauja y Las Navas)……....	1.922,22 €
	TOTAL AUMENTOS.....	**1.922,22 €**

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.48001	Recaudación actividades culturales.....	1.922,22 €
	TOTAL AUMENTOS.....	**1.922,22 €**

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
F197 C8BE B4B5 1EF0 68C3
F197C8BEB4B51EF068C3
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 23-05-2022
Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 23-05-2022
T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 23-05-2022

Num. Resolución:
2022/00006211

Insertado el:
23-05-2022

pie_decreto_dipu_01

3.- Por Resolución de la Fundación de Artes Plásticas Rafael Boti de fecha 16 de diciembre de 2021, se ha concedido a este Ayuntamiento subvención para el Programa "Periféricos" Arte Contemporaneo en la provincia de Córdoba, para la ejecución del proyecto Sensxperiment, por lo que la Concejal Delegada de Cultura suscribe propuesta para generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
321.3341.22609	2022-1-CULT.-1	Fundación Boti-Sensxperiment.....	3.000,00 €
		TOTAL AUMENTOS.....	**3.000,00 €**

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.46108	2022-1-CULT.-1	Fund.Prov.Rafael Boti Subv.Progr.Sensxperiment...	3.000,00 €
		TOTAL	**3.000,00 €**

4.- Con fecha 25/04/2022 se ha recibido Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo por la que se estima el recurso potestativo de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Lucena, contra la Resolución de 27 de diciembre de 2021, recaída en el expediente 98/2021/J/0092, estimación que ha supuesto la inclusión del Ayuntamiento de Lucena como entidad beneficiaria de la convocatoria de subvenciones en la modalidad de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas para el año 2021, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, para impartir la acción formativa conducente a la obtención del certificado de profesionalidad SSCS0108 Atención Sociosanitaria a personas en domicilio, por lo que la Concejal Delegada de Fomento y Desarrollo suscribe propuesta para generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
143.2413.13102	2022-1-FOMTO-1	Curso FPE-Retrib.Formador y personal de apoyo....	36.035,02 €
143.2413.22603	2022-1-FOMTO-1	Cursos FPE-Gastos diversos.....	20.914,54 €
		TOTAL AUMENTOS.....	**56.949,56 €**

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.45028	2022-1-FOMTO-1	Junta Andalucia-Formación Profesional para Empleo	56.949,56 €
		TOTAL	**56.949,56 €**

5.- Por el Concejal Delegado de Fiestas se formula propuesta de generación de créditos por los ingresos obtenidos por la venta de entradas a los actos de las Fiestas Aracelitanas, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
353.3383.22665	Fiestas Aracelitanas……...……....	12.223,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	**12.223,00 €**

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
F197 C8BE B4B5 1EF0 68C3
F197C8BEB4B51EF068C3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 23-05-2022
Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 23-05-2022
T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 23-05-2022

Num. Resolución:
2022/00006211

Insertado el:
23-05-2022

pie_decreto_dipu_01

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.48002	Recaudación Delegación de Fiestas.....	12.223,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	**12.223,00 €**

6.- Aprobada provisionalmente el Plan Provincial para la Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en infraestructuras públicas bienio 2022-2023 por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial en fecha 16 de marzo de 2022 y publicada la aprobacion provisional en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 74 de 20/04/2022, ha transcurrido el plazo establecido en los Criterios del citado Plan para su entrada definitiva en vigor, por lo que, siendo necesario acometer la ejecución del proyecto "Eliminación de barreras arquitectónicas en pasos de peatones de varios puntos de la ciudad de Lucena", se formula propuesta de generación de crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
273.1533.61921	2022-2-OBRA-10	Plan Pval.Elimac.Barr.Arq.-Elim.Barreras pasos peatones.....	47.053,98 €
		TOTAL AUMENTOS.....	**47.053,98 €**

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
161.76103	2022-2-OBRA-10	Diputación-Plan Pval.Eliminac.Barreras Arq.2022..	47.053,98 €
		TOTAL	**47.053,98 €**

R E S U M E N

IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS	**1.189.816,36 €**
IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS	**1.189.816,36 €**

EL ALCALDE,
(Fecha y firma electrónica)

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
F197 C8BE B4B5 1EF0 68C3
F197C8BEB4B51EF068C3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 23-05-2022
Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 23-05-2022
T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 23-05-2022

Num. Resolución:
2022/00006211

Insertado el:
23-05-2022

pie_decreto_dipu_01